

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (BUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envien los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, a su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como a cuantos se le remitan y no los devuelvan a su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Sumando voluntades para la Asociación general de la clase médica.—La Semana, por Gil Blas.—**Sección científica:** Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos: Alófono (Píldoras de). Andolina. Bramalbina. Camfosal. Cloralbúmina. Colagestina. Colelita (Píldoras de). Decilana. Digestina. Digitaliol. Eupneuma. Fitinato de quinina. Idonceno. Metaresolanytol (Metasol). Paralisol. Ptyophagón. Quinifebrina. Renaseina. Sullacetina. Uropural.—Estudio biológico acerca de la herencia, por D. José Fernández y Martí.—Por última vez, por Félix Antigüedad.—Conformes y satisfechos, por Angel de Diego.—¡A la Asamblea, a la Asamblea!, por González del Valle.—Estamos conformes, por Alvaro Varela Núñez.—**Sección oficial:** Gaceta oficial médico-farmacéutica. Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.—**Noticias.**

Sección profesional.

SUMANDO VOLUNTADES

PARA LA ASOCIACIÓN GENERAL DE LA CLASE MÉDICA

El Doctor Ese, que suscribe el artículo *Ratificando*, en el *Boletín Oficial del Colegio de Médicos*, de la provincia de Almería, correspondiente al mes de Febrero último, comenta favorablemente nuestro editorial del 7 del mismo mes, *Asamblea general de la clase médica*, y a la vez aprovecha la ocasión de recordar que en el mismo *Boletín*, publicó *Una proposición*, en otro artículo, en el que sostenía que «el mejor remedio para la situación creada para nuestra clase, por las entidades directoras de los titulares, estaba en el fomento y auge de los Co-

legios Médicos», adaptados, previas reformas en sus bases y estatutos, «para que se formase esa Asociación general, constituida y organizada por distritos y regiones, por las que aboga» EL JURADO.

En 21 de Abril de 1906, publicamos un editorial epigrafiado *Aún es tiempo*, en el que, después de justificar la derogación de la colegiación obligatoria, «por su probada incompatibilidad con las leyes constitucionales y orgánicas», «por su carácter preceptivo é inquisitorial», «por su imposición atrabiliaria y despótica», y, sobre todo, «por su odiosa orientación centralizadora y absorbente», y de comentar, también, la falta de vitalidad y progresiva consunción de los Colegios voluntarios, decíamos:

«Es sensible que esto suceda, cuando hubo tiempo, y aún no es tarde, para reconstituir, con esos elementos desquiciados, la Asociación general que, desde luego, se hubiera conseguido con cambiar el sistema centralizador en descentralizador, estimulando a los distritos para que se organizaran independiente y autónomamente, sin ingerencias caciquiles profesionales de las Juntas de gobierno de las metrópolis, en las que deben estar representados y garantidos, por su intervención directa, todos los distritos, igualmente los de la capital que los demás de la provincia, sin ninguna especie de distinción ni supremacías.

»Si esto se hiciera; si los que aún siguen al frente de esos caducos organismos, cambiaran en redondo de rumbo, y arrojando el lastre del amor propio, se propusieran recobrar el tiempo perdido, tenemos un pleno convencimiento de que su esfuerzo generoso no sería estéril; que llegaba muy a tiempo todavía, para

encauzar la corriente de asociación, que abunda entre todo el profesorado, aunque dispersa y desparramada en muchos cauces, donde se debilita su empuje y se agota en la impotencia, de fracaso en fracaso: ayer los Colegios obligatorios, hoy las Corporaciones oficiales, mañana la Asociación de Titulares...

A este nuestro editorial, respondió el *Boletín Oficial del Colegio de Médicos* de Cáceres, y se declaró, de conformidad con toda nuestra propaganda, partidario de la evolución de los Colegios provinciales en asociaciones distritales y regionales, confederadas, formulando doce bases, que nosotros copiamos en nuestro editorial del 7 de Mayo de dicho año 1906, titulado *Cambio de rumbo iniciado en los Colegios Médicos*.

Anteriormente á estas fechas, á raíz de derogarse la colegiación obligatoria, iniciamos y propusimos esta evolución, en la organización de los Colegios, evolución que fácilmente puede ser verificada en la proyectada Asamblea general de todo el profesorado médico, á donde concurren colegiados, asociados, titulares y libres; en una palabra, todos cuantos ejercen la profesión, sin distingos ni especializaciones profesionales.

Por lo pronto, los Colegios, desde luego, pueden empezar la propaganda, por los hechos, evolucionando las antiguas delegaciones en asociaciones de distrito, con sus Juntas electivas, subrogando en su presidente la representación del distrito, ante la Junta metropolitana, constituida por todos los mismos cargos de todos los distritos.

Esta sencilla reorganización, sería la mejor propaganda para conseguir la Asociación general, á que se aspira en esa anunciada Asamblea.

Y ahora, nuestros estimados colegas, los *Boletines* de los Colegios de Médicos de Almería y Cáceres, cuenten con nuestra modesta pero leal cooperación á su buen propósito.

LA SEMANA

Estamos en pleno invierno: en el Norte, Noroeste y centro de España han caído tan copiosas nevadas que en las provincias de Huesca, Soria, Segovia, Guadalajara, Burgos, León y Avila los naturales aseguran que han sido mayores que la mayor del pleno invierno; las temperaturas son muy bajas, y conviene que así se mantengan algunos días, para evitar que el deshielo aumente las inundaciones, que ya empiezan á iniciarse en algunas comarcas. En la sierra de Sallent (Huesca), han perecido dos obreros, padre é hijo, entre la nieve. Sobre el valle de Caunterets han caído tres avalanchas de nieve, interrumpiendo las comunicaciones. El gran lago de Pamalia (Oregon), se ha secado repentinamente á consecuencia de fenómenos sísmicos.

En Poria, Illinois, la destilería de Corwilg se ha incendiado. Se calculan los daños en 7 millones de dollars. Fueron arrojados á la calle 20 000 toneles de alcohol, sin que se pudiera evitar que estallaran y que se derramase el flameante líquido, sobre el cual el pueblo se arrojó á recogerlo; no pocos se dedicaron á ebrias libaciones, realizando el ideal que canta el piloto Roque en *Marina*... Muchos sufrieron graves quemaduras, y aún más graves borracheras, de cuyas consecuencias se socorrieron algunos en estado agónico. En el incendio de un cuartel de Mullingan resultaron un soldado muerto y cinco heridos. En el de la fábrica de sellos de Vilella y Compañía, de Barcelona, y siete casas más, hubo varios heridos y son cuantiosas las pérdidas. En Oporto se ha quemado el teatro de San Juan. En Cerezo del Río, Burgos, hubo otro incendio de una casa, pereciendo un hombre y un niño. En Castle Street, Londres, se hundieron dos casas, sepultando á 40 personas; en los primeros momentos se extrajeron siete muertos y 22 heridos; los restantes se supone que estén ya muertos. En Burdeos, siete trabajadores, por refugiarse del temporal en una cantera, murieron aplastados por desprendimiento de unos bloques. En Granada, dos casas de la calle de San Isidro se hundieron sobre sus habitantes; resultaron gravemente heridas una mujer y dos niñas...

La prensa rusa publica una extraña estadística, registrada estos meses últimos; se refiere á 156 casos de anestesia clorofórmica, verificada en los trenes para operar en los bolsillos y equipajes de los viajeros y *extraerles* el dinero y las alhajas, sin ocasionarles molestia alguna. Los cloroformizadores son tan hábiles, que no se ha dado el caso de que los anestesiados se apercibieran de la operación, siguiendo tranquilos su viaje, que no pocos lo empalmaron con el eterno.

Esta noticia es un buen episodio del terrorismo que existe en Rusia y que parece difundirse por todo el mundo. Como en Rusia, en Haiti continúan los fusilamientos.

En Portugal, con motivo de las elecciones, ha sido fusilado el pueblo en las calles, causando 15 muertos y 98 heridos. El presidente de Nicaragua, ha ordenado ejecutar á más de 80 ciudadanos; en el pueblo cunde el pánico.

En el harem del Sultán de Turquía se encontró una bomba que pesaba 8 kilogramos; se comenta la desaparición de mujeres y eunucos y también la prisión de algunas *demimondaines*.

En Marino, cerca de Roma, han arrojado una bomba contra un tranvía, matando al conductor...

Don Tomás Arjona, titular de Tarazona (Albacete), en su artículo «¿Quién dice verdad?», publicado en mi colega *El Siglo Médico*, de 28 de Marzo último, califica á EL JURADO de *defensor acérrimo* de la administración y marcha actual del Montepío, y precisamente EL JURADO fué el primero que denunció su carácter exclusivista y los errores de cálculo que invalidaban su viabilidad económica y además su fastuoso presupuesto, sin ejemplo en esta clase de fundaciones benéficas.

Este mismo criterio es el que mantiene ahora, abogando por la reforma del reglamento, rectificación de errores y un presupuesto de gastos mínimo.

Pero esto no obsta para que la institución merezca todo el apoyo de EL JURADO.

Nuestro grano de arena es una prueba de hecho incontrovertible.

* *

En la sesión de Cortes del día 10, viernes, el diputado Sr. Semprún, solicitó al Gobierno que enviara á Valladolid abundante cantidad de suero, para combatir la epizootia carbunclosa que padece el ganado militar de aquella plaza, petición que implica que la invasión es grave.

De Fez no se han publicado más noticias relativas á la epidemia colérica que sufren las kabilas de Beraber, Benintir y Benihase.

De Rusia tampoco hay noticias sanitarias relativas al cólera; el día más inesperado nos sorprenderá su propagación á las naciones limítrofes.

En Lima y algunos otros puertos se ha recrudecido la peste bubónica.

GIL BLAS.

Sección científica

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Alófenó (Píldoras de).—Andolina.—Bramalbina.—Camfosal.—Cloralbúmina.—Colagestina.—Colelita (Píldoras de).—Decilana.—Digestina.—Digitaliol.—Eupneuma.—Fitinato de quinina.—Idonceno.—Metacresolanytol (Metasol).—Paralisol.—Ptyophagón.—Quinifebrina.—Renaseina.—Sullacetina.—Uropural.

Alófenó (Píldoras de).—Se anuncian como una mezcla de aloina, estriquina, extracto de hojas de belladona, ipecacuana en polvo y fenolptaleina; sus efectos laxantes.

Andolina.—Anestésico constituido, según los fabricantes, por «una combinación química de beta-eucaina y estovaina, á la cual se ha añadido clorhidrato de suprarrenina en la proporción de 0,00008 por c. c. Debe ser menos tóxico que la cocaína, de buena conservación y esterilizable. Se vende en ampollas de 2 c. c.»

Bramalbina.—Bromoalbúmina compuesta, de origen francés, preparado anunciado como sucedáneo de los bromuros alcalinos.

Camfosal. Éter neutro del ácido camfórico y del santalol.—Aceite amarillo obscuro, de 0,985 de densidad, que se saponifica lentamente por la potasa alcohólica; se disuelve en el alcohol concentrado en el éter y en la ligroina y muy poco soluble en el alcohol á 70°, cualidad que la diferencia del *santalol* y de la esencia de sándalo; su olor es ligeramente aromático y su sabor un poco amargo.

El *camfosal* parece que tiene una acción electiva sobre la próstata, es útil á los prostáticos, en los catarros de la vejiga y en las fiebres consiguientes á afecciones uretrales.

Este nuevo preparado, en resumen, reúne las acciones del *santalol* y del ácido camfórico, pero con la ventaja de estar despojado de la acción irritante de estas dos componentes, cuando se usan aislados.

Se prescriben en cápsulas de 0,25 gramos, de 2 á 4 al día.

Cloralbúmina.—Cloro-albúmina compuesta, preparada por una casa de París.

Colagestina.—Líquido que contiene glicocolato sódico, salicilato sódico, obtenido con ácido salicílico natural, pancreatina y bicarbonato sódico, y se recomienda como colagogo y eupéptico.

Colelita (Píldoras de).—El fabricante dice que están constituidas por oleato sódico ácido, ácido salicílico natural, fenolptaleína y mentol, y que sus efectos son colagogos.

Decilana.—Líquido claro, amarillo, cristalino, muy estable, soluble en todas las preparaciones con alcohol, agua, glicerina.

Según informes del Instituto químico Horowitz, este producto es una solución de oleato de potasio, que contiene aldehído fórmico, combinado, en parte, en forma de trioximetileno; el agua tibia descompone la combinación de sus componentes.

La *decilana* contiene 6,4 por 100 c. c. de aldehído fórmico, y de aquí sus efectos desinfectantes y anti-sépticos.

Digestina.—Es un preparado que se hace del enzima de *Aspergillus Okasaki*, que Okasaki ha conseguido aislar del arroz fermentado y cuya acción liquidante sobre la gelatina es muy marcada.

El autor ha ensayado la acción proteolítica de este enzima sobre la albúmina coagulada, la fibrina y la gelatina, y á su contacto se liquidan de modo rápido.

El producto, preparado en determinadas condiciones, se recomienda como un buen digestivo.

Digitaliol.—Llámase así un producto que se vende en cápsulas que contienen digital pulverizada, valorada fisiológicamente, y aceite de oliva, en varias proporciones.

Eupneuma.—Preparado que se anuncia constituido con los principios activos del estramonio y además anesterina, subcutina y bromuro de metilatro-pina. Se usa en el asma, en insufoluciones.

Fitinato de quinina.—Anhidro-oximetileno difosfato ácido de quinina. Polvo amarillo de aspecto cristalino, de sabor amargo, soluble en el agua, en la que se obtienen soluciones de consistencia siruposa, por su mucha solubilidad; insoluble en el alcohol, el éter, la bencina y el cloroformo. Las soluciones acuosas son fluorescentes.

Contiene 57 por 100 de quinina y 43 por 100 de ácido fitímico. Esta sal es un reconstituyente muy energético, y por esta circunstancia es superior, en muchos casos, á las sales de quinina; puede ser muy útil en algunos diabéticos.

No debe usarse hipodérmicamente.

Idonceno.—Líquido rojo obscuro, inodoro, mixtible con el agua y que, según los fabricantes, es una solución acuosa de iodo.

Se usa á gotas, de 3 á 12, según las edades, y tres veces al día.

Metacresolanytol (Metasol).—Líquido espeso negro, que huele á ictiol y es soluble en el agua, en todas las proporciones y está formado por 40 por 100 de metacresol y 60 por 100 de anytina (solución acuosa al 33,33 por 100 de ácido ictiolsulfónico).

Se recomienda para la cura de las erisipelas como tópico.

Paralisol.—Pasta constituida por un 75 por 100 de una mezcla, á partes iguales, de cresoles meta y para, en combinaciones potásicas dobles, 15 por 100 de jabón sódico y 10 por 100 de talco y una substancia arcillosa.

Se venden en pastillas para hacer soluciones anti-sépticas.

Ptyophagon.—«Preparación de cresol, á la que se ha añadido solución de hidróxido sódico.» (Thoms.)

Se recomienda para destruir el bacilo de la tuberculosis en los esputos.

Quinifebrina.—Monnier prepara esta sal, constituida por sulfoclorhidrato de quinina 150 gramos, fenilacetanida 0,50 gramos y trioximetileno 0,10 gramos.

Se prescribe en cápsulas de 0,20 gramos, de 2 á 6 en el día, contra las fiebres hemocráneas y neuralgias.

Renaseina (Tabletas de).—Se expende como un nuevo reconstituyente, constituido por lecitin-albúmina, azúcar de leche y varias sales de hierro, magnesio, calcio, potasio y sodio en determinadas proporciones.

Una ó dos pastillas, en las comidas del día.

Sullacetina.—Polvo blanco, inodoro, de sabor un poco amargo, que se emplea en tabletas de 0,5 gramos, tres veces por día, en las afecciones pulmonares y enfermedades gastrointestinales.

Según el fabricante, este producto es una combinación sódico-potásica del ácido pirocatequina-monoacético y del ácido guayacol-sulfónico. Y así lo confirma, después de su examen, Zernik.

La mezcla está hecha en proporción casi molecular: 55 5 por 100 de guayaco-sulfonato potásico, por 44,5 por 100 de pirocatequina acetato de sodio. La sal sulfonada ha sido ya empleada bajo el nombre de *tiocol*, y el pirocatequina-acetato de sodio, igualmente lo ha sido con el nombre de *guayacetina*.

Uropural.—Tabletas que contienen el extracto seco, que corresponde á un gramo de *hojas de uvas ursí*, ya puro, ya asociado al salol ó exametiletetramina ó ácido acetilsalicílico á 0,25 gramos.

Este producto actúa sobre el aparato génitourinario, aclara las orinas turbias y calma la irritación en las uretritis blenorragicas.

ESTUDIO BIOLÓGICO ACERCA DE LA HERENCIA

POR D. JOSÉ FERNÁNDEZ Y MARTÍ

(Tesis del Doctorado.—Sobresaliente.)

Conclusiones.—1.^a Existe la herencia de caracteres de raza, y muchas veces suelen presentarse fenómenos de atavismo.

2.^a Existe la herencia de caracteres anatómicos.

3.^a No es menos cierta la herencia de caracteres fisiológicos.

4.^a Es evidente la existencia de la herencia de caracteres psicológicos, como puede verse en el extenso trabajo que de ellos hemos hecho. Sobre la neurastenia, la única que por la herencia determina la predisposición, es la verdadera, careciendo de influencia los estados neurasteniformes.

5.^a Algunas enfermedades se adquieren por la herencia, pero lo que generalmente se adquiere es la predisposición.

6.^a No es menos cierta la herencia de caracteres teratológicos, pero en menos escala que los anteriores.

7.^a Dadas las escasas pruebas con que contamos, podemos asegurar, hoy por hoy, que la herencia del sexo no existe.

8.^a No es menos cierta la herencia de los caracteres latentes, pero en menos escala que los fisiológicos.

9.^a Las mutilaciones, no son de por sí hereditarias, aunque pueden presentarse como anomalía, y otras como consecuencia de lesiones nerviosas.

10. De las enfermedades adquiridas, las únicas que pueden adquirirse por la herencia son las del sistema nervioso, como lo demuestra la experiencia, y en la que ésta no es posible, tanto podemos afirmarlo como negarlo.

11. No se ha probado que los efectos de uso y desuso sean hereditarios. Tampoco no se ha probado que no lo sean.

12. Carecemos de datos para asegurar que las modificaciones adquiridas, bajo la influencia de las condiciones de vida, sean generalmente hereditarias.

13. Es cierta la existencia de la fuerza hereditaria, probado por numerosos ejemplos.

14. Respecto á la duración de la transmisibilidad, nada podemos indicar en concreto.

15. Existe la transformación de caracteres hereditarios.

16. No menos cierta es la influencia de las substancias introducidas en el organismo de los padres, las cuales determinan su acción sobre sus productos.

17. Carecemos de datos para asegurar la herencia por impregnación.

18. La transmisión de caracteres, en la reproducción asexual, es muy restringida.

19. En la reproducción sexual, podemos decir que todo es posible y nada cierto, con respecto á la transmisión.

20. Hay gran variación, en las uniones de raza pura, entre parientes inmediatos; desde la semejanza perfecta entre un padre y su hijo, hasta la diferencia más marcada que hace que el hijo no presente ni vestigios del padre.

21. Otro tanto podemos decir, cuando la unión es entre parientes colaterales, pero no es tan manifiesto el fenómeno como en el caso anterior.

22. Podemos asegurar la existencia del atavismo de raza y de familia. Del atavismo teratológico, carecemos de datos para asegurar su existencia.

23. Nada hay en concreto sobre la consanguinidad; desde luego sabemos que adiciona las tendencias similares de los padres, y que en sí no tiene ventajas ni inconvenientes, dependiendo ello del estado especial de los individuos que la practican.

24. En el cruzamiento, existe el predominio de una raza sobre otra, ó la fusión de caracteres de ambas razas.

11 Febrero 1908.

POR ÚLTIMA VEZ

Después de cuanto he dicho en el artículo titulado *Mi parecer*, creo conveniente añadir, á los que hayan llegado á dudar de mi actitud, que sigo en la misma que siempre he tenido acerca de estos asuntos, que tanto nos interesa arreglar á los médicos. No tengo nada que rectificar, antes al contrario, me ratifico en todo cuanto llevo escrito.

Siempre he deseado una Asociación de médicos españoles, siéndome indiferente que sea dirigida por

ésta ó la otra personalidad, pues lo principal es que lo haga bien. Cuando se formó la de titulares, á la que pertencí, hice ver, y esto llegó á extrañar á muchos, que no había sido *aquello* lo acordado, y que el *edificio* se levantaba *sin cimientos*: después he demostrado que dicho *edificio se cae*, por los errores y arbitrariedades que se han cometido.

Jamás fui adicto del Sr. Almarza, como presidente: conocí que en seguida había contraído eso que Mesa Santa Olalla llamó *hipnobotia*, y otros titulan vértigo de las alturas: le hicieron creer—y se lo creyó—que la clase iba á dejarse llevar como un rebaño de cerdos...: así lo ha dicho de palabra y por escrito, pública y privadamente, como les consta á muchos compañeros, y á él mismo. Alguien llegó á figurarse, cuando tuvo lugar la Asamblea en las provincias de Cáceres, Ávila y Salamanca, que se celebró en Béjar el año 1905, que yo había abdicado de mis ideas, porque en el momento de brindar en el banquete, le hube de decir á Almarza que en sus manos habían depositado los médicos de España la bandera de su regeneración, y que si la llevaba con honor le respetaríamos, y que si no, nos tendría de frente; esto fué decirle lo que convenía, para salvar la Asociación: no fué amainar ni arriar velas, como se ha dicho, ni prodigarle incienso, pues no acostumbro á incensar á nadie: allí combatí lo que me pareció ser un error, y lo demostré: defendí á la Asociación porque creía—como sigo creyendo—que está por encima de todo.

Después—sin tener en cuenta asuntos particulares, de los cuales me sé defender y les doy la importancia que se merecen,—he seguido la misma conducta, que es hacer omisión de personalidades y proponer los medios que juzgo convenientes para que logremos organizar una Asociación de médicos españoles: si para conseguirlo hay que aprovechar los materiales anteriores—personal y experiencia,—reorganizando á la clase, debemos hacerlo y mirar hacia adelante, avanzar cuanto podamos por el único camino de nuestra regeneración, porque ése es el deseo de todos los que tienen alguna esperanza de lograrlo.

Esta es mi opinión, y así quiero que conste á todos y *suene* por última vez.

FÉLIX ANTIGÜEDAD.

Cabeza de Béjar 9 de Abril de 1908.

CONFORME Y SATISFECHO

Ha quedado confirmada mi creencia de que, Martín y Hurtado, se hallaba en un error al afirmar que, Antigüedad y él, estaban de perfecto acuerdo para admitir la actual organización de la clase médica. Félix Antigüedad sustenta las mismas ideas de siempre, pisa el mismo terreno que yo y, por tanto, está de acuerdo conmigo, y en desacuerdo con el apreciado titular de Cantalejo, que, en la ocasión presente, camina por un sendero extraviado y desacreditado, pese á su buena voluntad, que hay que reconocerla.

Me parece excelente la idea de dirigirse á la Asociación de la Prensa, en súplica de que convoque á Asamblea á todos los médicos de España, sin distinción de titulares ni de libres, y con objeto de no perder tiempo y de hacer algo práctico, propongo que Anti-

güedad redacte el documento que, suscrito por los compañeros que cita González del Valle, incluso él mismo, sea entregado al distinguido Presidente de aquella Asociación, en demanda de que acuda con urgencia á remediar el estado de amargura en que nos encontramos.

Finalmente, propongo á la Asociación de la Prensa que no se limite á la convocatoria de la Asamblea, sino que para facilitar los trabajos de ésta, nombre una comisión mixta, constituida por directores de revistas profesionales, por médicos rurales, para redactar el reglamento de una Asociación general de médicos de España, reglamento que sería discutido y votado por los asambleístas.

¿Se aceptan estas ideas? Pues á realizarlas inmediatamente.

ÁNGEL DE DIEGO.

¡A la Asamblea, á la Asamblea!⁽¹⁾

Compañeros: Dos palabras no más, que el tiempo apremia y no es bueno gastarlas en estériles argumentaciones. ¿Convenimos todos en que lo que urge ahora es salir cuanto antes del estado de anarquía en que nos encontramos, organizando nuestras fuerzas?

Pues venga esa tregua que un ilustrado hermano nuestro propone, y convoquemos la Asamblea en seguida, que de ella es de donde puede salir únicamente esa organización.

Dejémoslos, pues, de pensar y empecemos á obrar. Me dirijo á aquellos que en la actualidad malgastan sus talentos en defender con brillantez sus opiniones. Esto no es oportuno, ni práctico, ni útil en los momentos actuales; lo que ahora conviene es una reunión general de la clase, y en esta reunión podrá discutirse lo que se quiera, para que así sea fácil elegir, con conocimiento de causa, lo que más nos convenga.

El otro día emití, desde estas columnas, la idea de que comenzaran desde luego los trabajos de organización de la Asamblea, indicando los nombres de los que, en concepto mío, debían de encargarse de esos trabajos.

Hoy empuño con entusiasmo la bandera blanca y pido á voz en grito, con toda las fuerzas de mis pulmones y con todas las energías de mi espíritu, que se congreguen los parlamentarios, que se reúnan los directores de la opinión, los jefes de grupo, para organizar un Congreso general, en el que, con la paz que tanto se desea, salga definitivamente proclamado un dogma y señalado un camino fijo para nuestra regeneración.

Me parece muy oportuna la opinión del Sr. Antigüedad de que la reunión preliminar la convoque y presida el señor Presidente de la Asociación de la Prensa médica; y creyendo representar á la mayoría, me atrevo á pedir á este señor llame cuanto antes á los señores que yo citaba en mi artículo «El mejor remedio» y á los compañeros Hurtado, Almarza y directores de periódico. De esta entrevista puede salir algo bueno.

(1) Ruego á los periódicos que estén conformes con esta opinión la propaguen entre sus lectores.

Ahora no es hora de pelea, sino de trabajo; con que ánimo, y á la Asamblea, compañeros, á la Asamblea.

GONZÁLEZ DEL VALLE.

Hornachuelos.

ESTAMOS CONFORMES

AL SR. D. ANGEL DE DIEGO.

Aludido por usted y el Sr. González del Valle, con motivo de la Asamblea por éste propuesta, me creo en el deber de contestar á usted en estas columnas, como lo hago en *El Eco* al Sr. González. Paso por alto las resobadas apreciaciones por todos hechas, á propósito de la Asamblea oficial pedida por la Junta de Patronato, cuya gestación larga y laboriosa excede los límites naturales, siendo inusitado el largo prólogo, que, seguramente, no corresponderá á las proporciones que se den á la obra. No quiero hablar de esto, mi querido amigo, ni enredarme en discusiones bizantinas, ni siquiera esfumar lo que por ahí inventa la suspicacia, con motivo de la parsimonia con que se lleva á cabo la investigación oficial del Montepío; no. Mi propósito hoy es ratificar mi profesión de fe revolucionaria, así, como suena, por más que á ciertos oídos no sea muy grata esta palabra; pero yo tengo el convencimiento, cada vez más arraigado, de que sólo la revolución, bien pensada y mejor dirigida, puede resolver los problemas hasta ahora tenidos por insolubles. Claro está que aludo á la revolución profesional, dejando á los políticos de oficio las otras revoluciones.

No falta ¡Dios se lo pague! quien estima en mis escritos y actos profesionales tendencia demoledora, suponiendo que voy del brazo de usted y el insigne Rodríguez Méndez, y claro está que, esta suposición, para mí tan honrosa y lisonjera, me da una importancia que nunca tuve, al ir hoy en tan prestigiosa y preclara compañía, viéndome obligado á dar las más expresivas gracias á quien favor tan señalado me hace.

¿Que soy demoledor? ¡Que más yo quisiera! Ser demoledor de sistemas y prácticas anacrónicos, de ideas vetustas, de toda la impedimenta que estorba á la Humanidad su marcha en el camino del progreso, es cosa que no está para mí, por ser superior á mis fuerzas; y concretándome á nuestro asunto, ¿dónde pudiera yo alcanzar más gloria que en la demolición de ese churrigueresco edificio que se llama Instrucción general de Sanidad? ¡Qué á gusto podía en él emplearse la piqueta demoledora de la revolución profesional! Mas ¡ay! mis alientos no llegan á tanto, y tengo que limitarme al platónico deseo ó la esperanza consoladora de que otros, de más alientos y pujanza, lo harán por mí. Dejemos esto, y vamos á la Asamblea, que interesa más.

Yo creo firmemente que debe preceder á la que nos proponemos llevar á cabo la Asamblea oficial pedida por la Junta de Patronato; pero son tantas las dilaciones y tan grandes las ansias manifestadas por su celebración, que, de seguir algún tiempo sin convocarse, debe instarse urgentemente la reunión oficial convocando á *todos los titulares*. No creemos que sea de otro modo, pues el sistema hasta ahora seguido, generalmente, de representaciones por distritos, sería una

reprise de Asambleas anteriores, de esas reuniones preparadas y amañadas, con aparato teatral, como funciones de beneficio de actores pasados ya de moda. A esa Asamblea *deben todos ser convocados*, puesto que en ella, como en ninguna otra, han de tratarse las cuestiones más vitales para nuestra clase, y como dice, muy oportunamente y con su valentía característica, el ilustrado médico de Calamocha, Sr. Fandos, hay que sostener, cara á cara y frente á frente, cuanto se ha dicho en la prensa, y los que llevamos algo dicho, debemos comparecer.

Hasta entonces, mi querido amigo, que en esa Asamblea espero tener el gusto de conocer personalmente á muchos compañeros, á quienes hoy sólo de nombre conozco, aunque aprecio en lo que valen.

Es siempre suyo buen compañero y amigo q. b. s. m.

ALVARO VARELA NÚÑEZ.

Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

COLECCIÓN MENSUAL DE LEYES, DECRETOS, REALES ÓRDENES Y CIRCULARES, ETC.

Tarifa comprensiva de los servicios sanitarios prestados por los inspectores provinciales, municipales, subdelegados y laboratorios que deben ser retribuidos, á los efectos de los artículos 196 y 197 de la Instrucción general de Sanidad y de la ley de 3 de Enero de 1907.

b) De aquellos objetos que, como los papeles, juguetes, aleaciones, etc., puedan tener por su coloración, presencia de metales tóxicos ú otra causa, acción sobre la salud pública.

c) De aquellas otras materias que, no perteneciendo á ninguno de estos grupos, puedan, por carecer de convenientes condiciones, ser peligrosas para la seguridad personal, como los petróleos.

d) De productos desinfectantes.

e) Además se practica un reconocimiento de toda clase de alimento de procedencia vegetal ó animal (carnes, aves, pescados, setas, etc.).

f) También se analizan productos patológicos, siempre que se presenten á petición de facultativos.

g) Y últimamente, se practican cuantos análisis y reconocimientos disponga la Alcaldía Presidencia para la resolución de problemas de orden administrativo (consumos) y otros relacionados con la higiene y seguridad personal.

ANÁLISIS CUALITATIVOS

Deberán practicarse en toda clase de alimentos, bebidas, condimentos, etc., especificados en la siguiente tarifa, con carácter gratuito, entregándose una hoja con la calificación; pero si se pidiera *certificación* del resultado obtenido, deberá abonarse por cada análisis 5 pesetas en concepto de derechos. En la *hoja gratuita*, lo mismo que en el *certificado de pago*, se consignará solamente si la muestra analizada es *buena ó mala*, y en este último caso, si está *alterada ó adulterada*, y si es *nociva* ó no á la salud.

ANÁLISIS CUANTITATIVOS

Además de los análisis completos, se verificarán las determinaciones aisladas que se detallan para algunos alimentos y bebidas.

| CONCEPTOS | HONORARIOS Pesetas. |
|--|------------------------|
| <i>Aguas.</i> —Análisis de un agua bajo el punto de vista de sus condiciones de potabilidad y pureza..... | 25 |
| Grados hidrotimétricos, total y persistentes..... | 3 |
| Residuo fijo: seco á más de 100 grados..... | 3 |
| Metales tóxicos, cada uno..... | 3 |
| Análisis ponderal completo del agua potable..... | 100 |
| Numeración de colonias..... | 10 |
| Investigación de bacilos patógenos..... | 25 |
| Fotomicrografía de colonias ó bacilos..... | 15 |
| Aparatos para filtración y purificación de aguas. Ensayo..... | 50 |
| <i>Hielo.</i> —Análisis bajo el punto de vista de sus condiciones para el consumo..... | 10 |
| <i>Aguas y bebidas gaseosas.</i> —Análisis bajo el punto de vista de sus condiciones para el consumo..... | 20 |
| Acidos minerales libres; cada uno..... | 3 |
| Metales tóxicos; cada uno..... | 3 |
| Materias colorantes..... | 2 |
| Naturaleza de la materia edulcorante..... | 5 |
| <i>Vinos, cervezas y sidras.</i> —Análisis bajo el punto de vista de su pureza y condiciones generales para el consumo..... | 25 |
| Análisis comercial (para el vino), alcohol, extractos, sulfatos, azúcar, reductos y acidez..... | 10 |
| Alcohol..... | 2 |
| Alcohol y extracto seco..... | 4 |
| Acidez total..... | 3 |
| Crémor..... | 3 |
| Materia reductora..... | 3 |
| Tanino..... | 3 |
| Sulfato potásico (enyesado)..... | 2 |
| Cloruro sódico..... | 2 |
| Acido tártrico libre..... | 3 |
| Sales de barita y estronciana..... | 3 |
| Acido sulfúrico libre..... | 3 |
| Acido sulfuroso..... | 4 |
| Goma y dextrina..... | 4 |
| Agentes de conservación: cada uno..... | 3 |
| Sacarina..... | 3 |
| Alumbre..... | 3 |
| Metales tóxicos: cada uno..... | 3 |
| Colorantes extraños: cada uno..... | 2 |
| Materia amarga (cervezas)..... | 5 |
| Alteraciones: su naturaleza..... | 4 |
| Enfermedades: examen microscópico de depósitos y fermentos..... | 10 |
| Fotomicrografía de los fermentos, depósitos, etcétera..... | 15 |
| <i>Alcoholes.</i> —Determinación de su pureza y grado alcohólico..... | 15 |
| <i>Aguardientes y licores.</i> —Análisis bajo el punto de vista de su pureza y condiciones generales para el consumo..... | 15 |
| Alcohol, cantidad..... | 2 |
| Pureza del alcohol..... | 8 |
| Naturaleza de la materia edulcorante..... | 5 |
| Aromas artificiales..... | 5 |
| Colorantes: cada uno..... | 2 |
| Metales tóxicos: cada uno..... | 2 |
| <i>Harina, pan, pasta para sopa y pastelería.</i> —Análisis bajo el punto de vista de su pureza y condiciones generales para el consumo..... | 25 |

| CONCEPTOS | HONORARIOS Pesetas. |
|--|------------------------|
| Gluten y ensayo del mismo (harinas)..... | 3 |
| Agua..... | 2 |
| Materia grasa; su naturaleza..... | 3 |
| Acidez..... | 5 |
| Naturaleza de la materia edulcorante..... | 5 |
| Metales tóxicos: cada uno..... | 3 |
| Materias minerales extrañas..... | 3 |
| Materias colorantes; cada una..... | 2 |
| Agentes de conservación: cada uno..... | 3 |
| Examen microscópico y fotomicrografía..... | 15 |
| <i>Leches.</i> —Análisis bajo el punto de vista de su pureza y condiciones generales para el consumo..... | 25 |
| Densidad..... | 1 |
| Materia grasa..... | 3 |
| Cenizas y ácidos fosfóricos..... | 4 |
| Acidez..... | 3 |
| <i>Manteca de vaca y grasa de cerdo.</i> —Análisis bajo el punto de vista de su pureza y condiciones para el consumo..... | 15 |
| <i>Aceite de oliva.</i> —Análisis bajo el punto de vista de su pureza y condiciones para el consumo..... | 15 |
| <i>Azúcares y miel.</i> —Análisis bajo el punto de vista de su pureza..... | 15 |
| <i>Jarabes y productos de confitería.</i> —Análisis bajo el punto de vista de su pureza y condiciones para el consumo..... | 15 |
| Naturaleza de la materia edulcorante..... | 5 |
| Acidez, proporción y naturaleza..... | 3 |
| Materias colorantes: cada una..... | 2 |
| Agentes de conservación: cada uno..... | 3 |
| Metales tóxicos: cada uno..... | 3 |
| <i>Café verde y tostado.</i> —Investigación de su pureza y condiciones para el consumo..... | 10 |
| <i>Té.</i> —Investigación de su pureza y condiciones para el consumo..... | 10 |
| <i>Sucedáneos del café y el té.</i> —Análisis bajo el punto de vista para el consumo..... | 15 |
| <i>Infusión del café y té.</i> —Investigación de sus condiciones y presencia de sacarina..... | 10 |

(Se continuará.)

**

Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.

BOLETÍN DEL 16 DE MARZO.—*Sesión ordinaria de 13 de idem.*—*Asuntos al despacho de oficio.*

4.º Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se declara que el Ayuntamiento, para llevar á cabo su acuerdo y el de la Junta municipal, relativo á la municipalización subrogada de los servicios de conducción de cadáveres y pompas fúnebres, no necesita la autorización de dicho Ministerio.

De nuevo despacho.—*Comisión 5.ª.*—*Beneficencia.*
28. Nombrar médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal á los Sres. D. Ramón Antolín y Becerro y D. Luis Peñamocha y Alvarez, etc.

BOLETÍN DEL 23 DE IDEM.—*Sesión ordinaria del 20 de idem.*—*Asuntos al despacho de oficio.*

2.º Quedar enterado y pasar á la Comisión corres-

pondiente una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se concede la autorización solicitada por el Ayuntamiento, para imponer arbitrios extraordinarios... sobre los edificios que carezcan de las obras de saneamiento ordenadas en las disposiciones vigentes; sobre solares sin vallar ó edificar; etc.

Primero. Que el arbitrio sobre los edificios que carezcan de obras de saneamiento, se autoriza con la condición de que el Ayuntamiento procure realizar antes y á la mayor brevedad posible las obras necesarias en los servicios que afectan á la salubridad pública, á fin de que las obras ordenadas por el Ayuntamiento, que han de ejecutar los propietarios, redunden en beneficio de aquélla y sin perjuicio de que la Alcaldía haga uso de las facultades que la ley Municipal le concede para imponer las multas por las demás faltas de higiene que estime procedentes, á fin de conseguir el saneamiento de los edificios en el más breve plazo posible.

De nuevo despacho.—Comisión 5.^a—Beneficencia.—21. Nombrar médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal, á los Sres. D. Manuel Balboa González, D. Luis García Andrade y D. Arturo Pérez Fábregas, etc.

BOLETÍN DEL 30 DE IDEM.—*Sesión ordinaria de 28 de idem.—De nuevo despacho.—Comisión 5.^a—Beneficencia.*—A petición del Sr. Santillán, quedó sobre la mesa un informe proponiendo se amplíe á 34 el número de plazas fijadas en la convocatoria para ingreso en el Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal.

NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *Discursos* leídos en la solemne sesión del XXX aniversario de la fundación de la *Sociedad de Hidrología Médica*, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Juan de la Cierva y Peñafiel, Ministro de la Gobernación, por el doctor D. Arturo Pérez Fábregas, Secretario de la Sociedad (discurso reglamentario), y por el doctor D. Manuel Manzaneque y Montes, socio numerario: *Nueva doctrina sobre el dinamismo de las aguas minerales y su estructura molecular; derivaciones de esta doctrina á la terapéutica, y fundamento de la suero y toxo-terapias en el determinismo de las tuberculosis*, por el doctor D. Ciriaco Irigoyen.

Agradecemos la atención de los señores remitentes.

En el septenario del 19 al 25 de Marzo se inhumaron 234 adultos y párvulos y 22 fetos; la primera cifra es menor á todas las del anterior quinquenio, con diferencias de menos 134 y 53 respectivamente del máximo y mínimo; la segunda corresponde al tercer lugar, siendo menor del máximo en 4 y mayor del mínimo en 4.

Las casas de socorro municipales en igual período han prestado 1.195 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 3.063 donativos.

¿Cuándo se reúne el Colegio provincial de Médicos de Madrid, y toma acuerdos resolutorios del problema de las llamadas Sociedades benéficas?

Cerrado el plazo de admisión de las ponencias, hace ya bastantes días, ¿á qué se espera?

El Cuerpo de Médicos de baños ha elegido á los doctores Avilés y Manzaneque, para que formen parte del Real Consejo de Sanidad, en representación de dicho Cuerpo técnico.

Durante el mes de Marzo hubo en Madrid 1.058 defunciones; en igual mes del año anterior se registraron 1.651, resultando que en el presente hubo de menos 593; la proporción ha sido de 1,901 por 1.000 habitantes y promedio diario 34,13.

La clasificación por distritos, de mayor á menor, es la siguiente: Inclusa, 156; Hospital, 124; Latina, 113; Universidad, 109; Hospicio, 108; Chamberí, 104; Congreso, 99; Centro, 94; Buenavista, 78, y Palacio, 73.

Defunciones clasificadas por grupos de edades: menores de un año, 184; de 1 á 4 años, 101; de 5 á 19, 72; de 20 á 39, 153; de 40 á 59, 233, y de 60 en adelante, 315.

Principales causas de defunción: tuberculosis pulmonar, 146; meningitis tuberculosa, 6; otras tuberculosis, 21; broncopneumonía y neumonía, 108; enfermedades orgánicas del corazón, 74; bronquitis aguda, 53; ídem crónica, 29; diarrea y enteritis: menos de dos años, 42; de dos años en adelante, 23; tumores cancerosos, 58; meningitis simple, 68; congestión y hemorragias cerebrales, 62; reblandecimiento cerebral, 6; de gripe, 25; fiebre tifoidea, 3; viruela, 1; sarampión, 2; escarlatina, 2; coqueluche, 6; difteria y crup, 2; otras enfermedades epidémicas, 2; afecciones puerperales, 6; debilidad congénita, 10; senectud, 29; suicidios, 6, y otras causas de defunciones, 268.

Con relación al mes de Febrero han aumentado las defunciones por *coqueluche, enfermedades tuberculosas, tumores cancerosos y meningitis simple*.

En la Asamblea del partido de Vera, Almería, celebrada el 16 de Marzo, el principal acuerdo que se tomó se concreta en las siguientes líneas:

«Que se abran las puertas de la Asociación á todos los médicos de España en general, modificando el Reglamento actual y titulándola: Asociación Nacional de Médicos de España.»

Este acuerdo es el que debe preponderar en la Asamblea general de la Asociación de Médicos Titulares, para resolver la crisis que sufre actualmente la clase médica.

La Real Academia de Medicina de Turín, por unanimidad, ha concedido el premio internacional quinquenal de 20.000 liras, fundado por Alessandro Riberi, médico de Carlo Alberto, para el más notable descubrimiento científico, durante los cinco años últimos, al doctor D. Bartolomeo Gosio, por su notable descubrimiento de la bioreacción del arsénico, del telurio y del selenio y sus valiosas aplicaciones, sobre todo en biología y química práctica.

El *Boletín de la Asociación de Médicos Titulares*, del 11 de Abril, publica la convocatoria para la Asamblea general de asociados, hace tanto tiempo anunciada, fijando los días 7, 8, 9 y 10 de Mayo.

En las dos primeras sesiones del día 7, sólo tendrán voz y voto los delegados, y en las demás voz y voto los delegados y representantes; *voz sólo* los asociados, á no acordarse que tengan voto en la primera sesión del día 7, en la que *sólo lo tienen los delegados*; y pueden concurrir, sin voz ni voto, los inscriptos en el Montepío.

La convocatoria es extensa, confusa, enmarañada, como hecha de intento para que no se descubra que sólo se pretende una Junta de delegados.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.